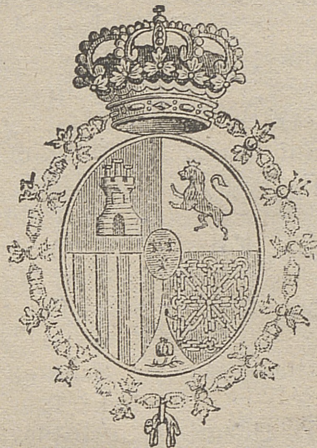


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de Octubre de 1909.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID.

Esta Junta provincial en sesion celebrada en el día de ayer proclamó Candidatos á Diputados provinciales para las elecciones que han de tener lugar el día 24 del corriente á los señores siguientes:

Distrito electoral de Valladolid-Audiencia y Mota del Marqués.

Candidatos proclamados

- D. Enrique Gavilan Almuzara
» Pascual Pinilla Tabarés
» Mariano Espinosa Fernandez de Velasco
» Pedro Prada Lagarejos
» Emilio Calvo Rodriguez
» José Jalón Semprun
» Félix Falcon Cabo
» Salvador Calvo y Cacho
» Benito de la Cuesta y Maroto

Distrito electoral de Peñafiel y Valoria la Buena.

Candidatos proclamados

- D. Pedro Vitoria Jimenez
» Lucio Recio Ilera
» Evaristo Revuelta Gomez
» Juan de Pombo Ibarra
» Trifon Burgoa de Pedro
» Francisco Cuevas Posada

Distrito electoral de Rioseco y Villalon

- D. Heliodoro Represa Dominguez
» Lázaro Alonso Romero
» Agustin Alejos Moncada
» Eduardo de las Heras Torres
» Benito de la Cuesta Maroto
» Angel Mateo Tejedor
» Manuel del Fraile Villada
» Teodoro Fernandez Castañeda

Asimismo á los efectos del anteuúltimo párrafo del art. 30 de la ley Electoral se aceptó por la Junta, la designacion de personas propuestas por los candidatos proclamados para la entrega de talones en las Mesas electorales.

Designaciones.

Distrito electoral de Valladolid-Audiencia y Mota del Marqués.

Los candidatos D. Félix Falcon, D. Emilio Calvo, y D. José Jalón, presentaron la siguiente lista:

Para la 1.ª y 2.ª seccion de del 6.º distrito, D. Patricio Lebrero Valentin.—Para la 3.ª y 4.ª seccion del 6.º distrito, D. Isidoro Paniagua Ibañez.—Para las tres secciones del 7.º distrito, D. Victoriano Cabezudo Perez.—Para las tres secciones del 8.º distrito, D. José Lopez Aparicio.—Para las tres secciones del 9.º distrito, D. Félix Criado Quintana.

Para Adalia, D. Manuel Calvo Melendez.

Almaraz, D. Santiago Alvarez de la Rosa.

Barruelo, D. Leopoldo Alvaro Vaquero.

Benafarces, D. Lázaro Gonzalez Alonso (mayor).

Casasola de Arion, D. Clemente Gallego Camino.

Castromembibre, D. Manuel Corral Perez.

Gallegos de Hornija, D. Prudencio Morchon Izquierdo.

Mota del Marqués, D. Sotero Casas Vecino.

Peñaflor, D. Benito Pintado Valverde.

Pobladura de Sotiedra, D. Benito Carmona Garcia.

San Cebrian de Mazote, D. Jacinto Gomez Lorente.

San Pedro de Latarce, D. Saturnino Barrera Ramos.

San Pelayo, D. Pablo Gomez Rodriguez.

San Salvador, D. Celestino Martin Rodriguez.

Tiedra, D. Manuel Rodriguez Tejedor.

Torreçilla de la Torre, D. Zósimo Alonso Torres.

Torrelobaton, D. Victoriano Izquierdo.

Traspinedo, D. Manuel Berzosa Redondo.

Urueña, D. Pedro Manrique Astudillo.

Vega de Valdetrongo, D. Vicente Cascajo Santos.

Villalbarba, D. Cecilio Hernandez Martinez.

Villanueva de los Caballeros, D. Felipe Sobrino Martin.

Villardefrades, D. Manuel Perez Bachiller (mayor).

Villasexmir, D. Angel Dominguez Pelaez.

Villavellid, D. Manuel M.ª Fernandez Guerra.

Cistérniga, D. Ignacio Perez y Perez.

Fuensaldaña, D. Telesforo Rodriguez Garcia.

Renedo de Esgueva, D. Manuel Calvo Toribio.

Santovenia, D. Antonio Sancho Sanz.

Tudela de Duero, D. Félix Falcon Cabo.

Villabañez, D. Eliseo Calvo Lopez.

El Candidato D. Enrique Gavilan:

Para el distrito de Portugalete, D. Antonio Bujedo y D. Pablo Cilleruelo.

Para el distrito del Museo, D. Augusto Fernandez de la Reguera.

Para el distrito de Chancillería, D. Sebastian de la Torre y D. Quintin Palacios.

Para el distrito de Puente Mayor, Excmo. Sr. D. Alfredo Queipo de Llano, D. Lucilo Alonso y D. Lorenzo Garzo.

Renedo de Esgueva, D. Lorenzo Sinoba.

Traspinedo, D. Rodrigo Vela.

Cistérniga, D. Zaqueo Azcona.

Torrelobaton, D. Jesús Cisneros.

Peñaflor, D. Manuel Cobas.

Santovenia, D. Antonino Sancho.

Villabañez, D. Celestino Montes.

Fuensaldaña, D. Darío Parrado.

Tudela, D. Julio Presencio.

El Candidato, D. Pascual Pinilla:

Para Tiedra, D. Carlos Tabarés.

Pobladura de Sotiedra, D. Julian Carmona.

Benafarces, D. Vidal Samaniego.

Castromembibre, D. Demetrio Perez.

Villavellid, D. Esteban Gutierrez.

San Pedro de Latarce, D. Constancio Perez.

Urueña, D. Manuel Perez Mijayo.

San Cebrian de Mazote, don Jerónimo de la Fuente.

Mota del Marqués, D. Oblulio Gomez.

Villanueva de los Caballeros, D. José Manuel Cuadrillero.

Villardefrales, D. Ildefonso García.

Villalba de la Loma, D. Cecilio Hernandez.

Casasola de Arion, D. Gonzalo Rico.

Vega de Valdetronco, D. Dimas Salgado.

Gallegos de Hornija, D. Sandalio García.

San Salvador, D. Celestino Martin.

Vilasexmir, D. Miguel Samaniego.

Torrebaton, D. Jesús Cisneros Peñafior, D. Manuel Cobas.

San Pelayo, D. Leonides Gonzalez.

Barruelo, D. Fructuoso Buena-
posada.

Adalia, D. Manuel Calvo.

Almaráz, D. Pascual Rico.

Torrezilla de la Torre, D. Nemesio Primo.

Distrito electoral de Rioseco Villalon.

Los Candidatos D. Eduardo de las Heras, D. Agustin A. Moncada, D. Lázaro Alonso y D. Heliodoro Represa, presentaron la lista siguiente:

Berrueces, D. Isaac Nieto.
Cabrerros, D. Antonio Dominguez.

Castromonte, D. Policarpo Herrero.

Rioseco, D. José María Pizarro.

La Mudarra, D. Lucio Mozo.

Montealegre, D. Juan Valencia Morales de Campos, D. Gabriel García.

Palacios de Campos, D. Rodrigo Alonso.

Palazuelo de Vedija, D. Francisco Bueno.

Pozuelo de la Orden, D. Vicente Gutierrez.

Santa Eufemia, D. Florentino Martin.

Tamariz, D. Félix Escudero.

Villaesper, D. Teodoro Perez.

Villafrechós, D. Eloy Represa.

Villagarcía, D. Leopoldo Dominguez.

Villamuriel, D. Gabriel Represa.

Villalba del Alcor, D. Gabriel Perez.

Villanueva de San Mancio, D. Fidel Sanchez Calderon.

Villabragima, D. Juventino Cebrian.

Tordehumos, D. Vicente Calzon.

Valverde de Campos, D. Miguel Espinilla.

Valdenebro, D. Francisco Ibañez.

Aguilar de Campos, D. Isidoro Pastor.

Barcial de la Loma, D. Eladio Represa.

Becilla de Valderaduey, Don Laureano Paniagua.

Bolaños, D. Bernardo de Paz.

Bustillo de Chaves, D. Pantaleon Llorente.

Cabezon de Valderaduey, Don Jerónimo Carnicero.

Castrobol, D. Adrian Arellano.

Castroponce, D. Celiano Perez.

Ceinos de Campos, D. Gumarsindo Ramos.

Cuenca de Campos, D. Félix Ruiz.

Fontihoyuelo, D. Próculo Ceinos.

Gaton de Campos, D. Pedro Alvarez Collantes.

Herrin de Campos, D. Hermilio Rincon.

Mayorga, D. Modesto de la Fuente.

Melgar de Abajo, D. Cipriano de Castro.

Monasterio de Vega, D. Valentin Gago.

Sahelices, D. Tomás Crespo.

Santervás, D. Bonifacio Martinez.

La Union, D. Gregorio Rancano.

Urones de Castroponce, D. Félix Lalinde.

Valdunquillo, D. Herminio Prieto.

Villabaruz, D. Eutimio Calderon.

Villacarralon, D. Justo Pardo.

Villacid, D. Antonio Palmero.

Villacreces, D. Gregorio Torbado.

Villafrales, D. Serapio Cabrerros.

Villagomez, D. Tiburcio Vegas Moncada.

Villalon, D. Eutimio Rodriguez.

Villanueva de la Condesa, Don Crescenciano Bueno.

Villavicencio de los Caballeros, D. Luis Franco.

Zorita de la Loma, D. Miguel Bajo.

Roales, D. Virgilio Formosa.

Quintanilla del Molar, D. Manuel Palazuelo.

Vega de Ruiponce, D. Faustino Moncada.

Villalba de la Loma, D. Crescencio Pisonero.

Villalon, D. Julian García.

Los Candidatos D. Angel Mateo, D. Manuel del Fraile, D. Teodoro Fernandez y D. Benito de la Cuesta:

Aguilar de Campos, D. German Mayor Perdigon.

Barcial de la Loma, D. Eladio Represa.

Becilla de Valderaduey, D. Valentin Madera.

Bolaños, D. Francisco Collantes Torres.

Bustillo de Chaves, D. Tomás Llorente.

Cabezon de Valderaduey, Don Cipriano Castellanos.

Castrobol, D. Rutilio Quintero.

Castroponce de Valderaduey, D. Adolfo de Santiago.

Ceinos de Campos, D. Deogracias Ramos.

Cuenca de Campos, D. Emilio Calvo.

Fontihoyuelo, D. Esteban Leal.

Gaton de Campos, D. Mauricio Gutierrez.

Herrin de Campos, D. Jesús Villazán.

Mayorga, D. Lino Arias.

Melgar de Abajo, D. Atenógenes Rodriguez.

Melgar de Arriba, D. Eladio Carrillo.

Monasterio de Vega, D. Marcelino Candelas.

Quintanilla del Molar, D. Manuel Palazuelo.

Roales, D. Ponciano García.

Sahelices de Mayorga, D. Toribio Gago.

Santervás de Campos, D. Porfirio Serrano.

La Union, D. Demetrio Villacid.

Urones de Castroponce, D. José Herrero.

Valdunquillo, D. Froilan Maroto.

Vega de Ruiponce, D. Carlos Moncada.

Villabaruz de Campos, don Urbano Calderon.

Villacarralon, D. Justo Pardo.

Villacid de Campos, D. Antonio Palmero.

Villacreces, D. Eustasio Godos.

Villafrales, D. Juan Herrero Herrero.

Villagomez la Nueva, D. Agustin Perez.

Villalba de la Loma, D. Ildefonso Lopez del Pozo.

Villalar de Campos, D. Calixto Merino Blanco.

Villalon, D. Alejandro García Palacios.

Villanueva de la Condesa, don Hipólito Cabrerros.

Villavicencio de los Caballeros, D. Graciano Cuadrado.

Zorita de la Loma, D. Miguel Bajo.

Berrueces, D. Eliseo Brezmes Sanchez.

Cabrerros del Monte, D. Porfirio Gonzalez Fernandez.

Castromonte, D. Facundo Rodriguez.

Medina de Rioseco, D. Tomás Albano Serrano.

Montealegre, D. Claudio Rodriguez.

Moral de la Paz, D. Fortunato Brezmes.

Morales de Campos, D. Benito Perez.

La Mudarra, D. José Nájera.

Palacios de Campos, D. Felipe Ruiz.

Palazuelo de Vedija, D. Laureano Escudero.

Pozuelo de la Orden, D. Daniel Lobon.

Santa Eufemia, D. Pedro Rodriguez.

Tamariz, D. Aniceto Beneitez.

Tordehumos, D. Diógenes Perez.

Valdenebro, D. Francisco Argüello.

Valverde de Campos, D. Victor Vaquero.

Villabragima, D. Pedro Izquierdo.

Villaesper, D. Celestino Gutierrez.

Villafrechós, D. Aurelio Ramos.

Villagarcía de Campos, D. Pedro Martinez Belmonte.

Villalba del Alcor, D. Cipriano Rivas.

Villamuriel de Campos, don Francisco Zaera.

Villanueva de San Mancio, don Juan Mañueco.

Distrito electoral de Peñafiel y Valoria

El candidato D. Pedro Vitoria, presenta la siguiente lista:

Peñafiel, D. Daniel Gonzalez y Gonzalez.

Torre de Peñafiel, D. Cirilo Linares.

Rábano, D. Rufino Velasco.

Castrillo de Duero, Nicolás Gonzalez.

Omos de Peñafiel, D. Bruno Navarro Aguado.

Bocos, D. Pedro Minguez.

Valdearcos, Don Bernardino Aguado.

Corrales de Duero, D. Emilio Arenillas.

San Llorente, D. Roman Garcia.

Roturas, D. Hermenegildo Mariscal.

Piñel de Abajo, D. Basilio Escudero.

Pesquera de Duero, D. Rafael Espinosa.

Valbuena de Duero, D. Celestino Moro.

Olivares de Duero, D. Regino Martin.

Sardon de Duero, D. Vicente Moral.

Quintanilla de Abajo, D. Angel Diez y Ruiz.

Quintanilla de Arriba, D. Pedro Martinez.

Padilla de Duero, D. Francisco Carrascal.

Manzanillo, D. Luis Arranz.

Langayo, D. Eustaquio Arranz.

Cogeces, D. Eulogio Gimenez.

Torrescárcela, D. Estanislao Noriega.

Bahabon, D. Nicomedes Molpeceres.

Vitoria, D. Lorenzo Minguez.

Montemayor, D. Francisco Bachiller.

Santibañez, Benito Martin.

Campaspero, D. Gabino García.

Fompedraza, D. Isidoro Represa.

Canalejas, D. Juan Sanz del Pozo.

Valoria, D. Francisco Gallardo.

Cigales, D. Hermenegildo Malfaz.

Mucientes, D. Roman Omedo.

Corcos, D. Lucio Navas.

Cabezon, D. Victor Garrido.

Quintanilla de Trigueros, Don Eulogio Nuñez.

San Martin de Valbeni, Don Jacinto Vallejo.

Cubillas, D. Francisco Fernandez.

Castronuevo de Esgueva, Don Teodosio Gala.

Villarmentero, D. Cesáreo Torres.

Villavaquerin, D. Telesforo Marcos.

Piña de Esgueva, D. Tomás Juan Muñoz.

Esguevillas, D. Sabas Dueñas.

Amusquillo, D. Juan Ruiz.
Villaco, D. José Ruiz.
Torre de Esgueva, D. Claudio Beltran.
Castroverde, D. Vicente del Olmo.
Olmos, D. Ceferino Vallejo.
Fombellida, D. Emilio Esteban.
Canillas, D. Braulio Martín.
Encinas, D. Pedro Molina.
Villafuerte, D. Pedro Escribano.
Villanueva de los Infantes, D. Salustiano Vallejo.
Castrillo Tejeriego, D. Alejandro Urdiales.
Trigueros, D. Eusebio Gutierrez.

Por D. Trifon Burgoa, D. Juan de Pombo Ibarra y D. Francisco Cuevas:

Amusquillo, D. Miguel Martínez Soladana.
Bahabon, D. Francisco Alonso Rojo.
Bocos, D. Francisco de la Fuente Aguado.
Campasero, D. Castor García Hernando.
Canalejas de Peñafiel, D. Bibiano de la Torre Cano.
Canillas, D. Rufino Hortelano Molino.
Castrillo de Duero, D. Benigno Arranz Arranz.
Castrillo-Tejeriego, D. Santiago Rey Calvo.
Castronuevo, D. Amadeo Medina del Olmo.
Castroverde de Cerrato, D. Manuel Escudero de la Fuente.
Cigales, D. Antonio Malfaz Berguez.
Corcos, D. Graciliano Vazquez Ruiz Zorrilla.
Corrales de Duero, D. Cesáreo Santos de la Fuente.
Cubillas de Santa Marta, don Antón Tadeo Torres.
Curiel, D. Manuel García Arenales.
Encinas de Esgueva, D. Julio Alonso Esteban.
Esguevillas, D. Atilano García Mariscal.
Fombellida, D. Ruperto de la Fuente Redondo.
Fompedraza, D. Francisco de la Fuente Arranz.
Langayo, D. Juan Peña Vaquero.
Manzanillo, D. Nemesio Lázaro de la Fuente.
Montemayor, D. Alberto Bachiller Perez.
Mucientes, D. Santiago Valverde Bastardo.
Olivares de Duero, D. Vicente Mariscal Nieto.
Olmos de Esgueva, D. Celestino Burgueño Garrachon.
Olmos de Peñafiel, D. Hilario Rodríguez Díez.
Padilla de Duero, D. Santos Medina Pelayo.
Peñafiel, D. Angel Escribano Alvarez.
Pesquera de Duero, D. José Mesa Brabo.
Piña de Esgueva, D. Lino Arenillas Infante.

Piñel de Abajo, D. Eusebio Pedrero Gutierrez.
Piñel de Arriba, D. Baltasar Niño de la Cal.
Quintanilla de Abajo, D. Heliodoro Iglesias Velasco.
Quintanilla de Arriba, D. Julian Carrascal Repiso.
Quintanilla de Trigueros, don Eugenio Rosales Ortega.
Rábano, D. Andrés Arribas Velasco.
San Llorente, D. Martín Zumel Bombin.
San Martín de Valbení, D. Antonio Martínez de las Moras.
Santibañez, D. Enrique González Alonso.
Sardon de Duero, D. Genaro Calvo Martín.
Vitoria, D. Eulogio Velasco Gomez.
Villaco, D. Victor Rey Calvo.
Villafuerte, D. Santiago Victoria Cocolina.
Villanueva de los Infantes, don Miguel Coloma Alcalde.
Torre de Peñafiel, D. Francisco Burgoa Arranz.
Torrescárcela, D. Ciriaco Martín Gil Sanz.
Trigueros, D. Gregorio Santiago Sanchez.
Valbuena de Duero, D. Francisco del Olmo Gonzalez.
Valdearcos, D. Juan Aguado Aguado.
Valoria la Buena, D. Ignacio Parra Sanz.
Villarmentero, D. Cesáreo Torres Villan.
Villavaquerín, D. Vicente Toribio Tejedor.
Cogeces del Monte, D. Anastasio Martín Martín.
Roturas, D. Salustiano Martín Zumel.
Cabezon, D. Santiago Revilla Esteban.
Torre de Esgueva, D. Victoria Llanos Castañon.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valladolid 18 de Octubre de 1909.—El Presidente, *Rafael Bermejo*.—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.687.

Bobadilla del Campo.

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días en cumplimiento del artículo 146 de la ley Municipal.
Bobadilla del Campo á 15 de Octubre de 1909.—El Alcalde, *Fruetuoso Gil*.—P. S. M., *B. Zires Sanchez*, Secretario.

Núm. 2.653.

Camporredondo.

No habiendo dado resultado los conciertos gremiales voluntarios para cubrir el encabezamiento de consumos en esta localidad para el próximo ejercicio 1910, se anuncia la subasta á venta libre por un año de todas las especies y en el supuesto que ofrezca resultado negativo, se escogará por último con preferencia al reparto vecinal, el medio del arriendo á la exclusiva también por un año, en los ramos de líquidos, carnes de todas clases y sal común; la primera subasta para el arriendo á venta libre de todas las especies tendrá lugar el día veinte del actual, bajo el tipo total de 2 335 pesetas 16 céntimos, en caso negativo se celebrará una segunda y última, el día treinta siguiente bajo igual cantidad; si ésta no diere resultado la primera subasta á la exclusiva tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo bajo el tipo de 1.330 pesetas cincuenta y cinco céntimos á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados por expresados conceptos resultando sin efecto la primera subasta, se celebrará una segunda rectificando los precios de venta y en su caso una tercera por las dos terceras partes del tipo que servía para la primera, señalando los días 20 y 30 respectivamente del expresado Noviembre.

Todas las subastas se celebrarán de diez á doce, en la Casa Consistorial por el sistema de pujas á la llana, mediante las condiciones estipuladas en los expedientes de su razón, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación los días laborables de ocho á doce, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, es condición indispensable depositar el 5 por 100 de las cantidades expresadas en la mesa presidencial antes de empezar el acto, con arreglo á lo preceptuado en el apartado 7.º, artículo 277 del Reglamento de consumos de 11 de Octubre 1898 y la persona á cuyo favor se adjudique el remate prestará fianza consistente en la cuarta parte del valor que se dé al mismo.

Camporredondo 10 de Octubre de 1909.—El Alcalde, *Deogracias Busto*.

Num. 2.688.

Langayo.

No habiendo habido licitador en las cuatro subastas celebradas en los días 24 de Junio, 16 de Julio, 6 de Agosto y 27 del mismo mes, por acuerdo de la delegación Regia de Pósitos, se anuncia una nueva que tendrá lugar el día 30 del corriente y hora de las diez de su mañana, para la enajenación de la viña propiedad del Pósito y que en el expediente se relaciona; servirá de tipo el 30 por 100 de la tasación de la finca.

La subasta se verificará en la forma y condiciones que se expresan en el expediente.

Langayo 11 de Octubre de 1909.—El Alcalde, *Julian Peña Calvo*.

Num. 2.673.

Montemayor.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados de mi presidencia los encabezamientos gremiales voluntarios como primer medio para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos en el año próximo de 1910, se invita al vecindario para que en término de cinco días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio sea inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, puedan solicitar aquellos en la forma reglamentaria.

Montemayor á 12 de Octubre de 1909.—El Alcalde, *Melquades Guadarrama*.

Núm. 2.661.

San Martín de Valbení.

Terminado el repartimiento de la contribución urbana de este distrito municipal para el año 1910, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el en que tenga lugar la inserción del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, para que durante el mismo pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que á su derecho les asistan, pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

San Martín de Valbení 12 de Octubre de 1909.—El Regidor 1.º en funciones de Alcalde, *Fran-*

cisco Varona.—El Secretario, Ignacio Aguado y Quirce.

Igualmente y por el mismo término se encuentra de manifiesto en los Ayuntamientos de Cervillego de la Cruz Peñaflor Villanueva de las Torres

Núm. 2.672.

San Miguel del Arroyo.

El día 30 del actual de once á trece tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante una Comisión del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del que suscribe ó quien haga sus veces por el sistema de pujas á la llana y con sujecion á las condiciones del pliego, obrante en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, la primera subasta de arriendo á venta libre de los derechos que devenguen las especies de Consumos, cereales, alcoholes, y sal, eliminada la especie de trigos y sus harinas, en el año venidero de 1910, siendo condicion indispensable para tomar parte en él consignar en la Caja del Tesoro, ó en la de este Municipio, previamente, ó en la mesa presidencial en el acto, 461 pesetas 32 céntimos, equivalentes al cinco por ciento de las 9.226'43, tipo del remate á que asciende el cupo, recargos establecidos y 3 por 100 de cobranza y conduccion.

Si no hubiere licitador se celebrará una segunda subasta de

arriendo el día 9 del próximo Noviembre en citadas horas y en el propio local por las dos terceras partes y con iguales formalidades.

San Miguel del Arroyo á 13 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Felipe Sastre.—El Secretario Julian Carbajo.

Núm. 2.670.

Torre de Esgueva.

Por renuncia del que en propiedad la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotacion anual de quinientas pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, y por la asistencia de una á doce familias pobres.

Los aspirantes que necesariamente han de ser licenciados en Medicina y Cirugía y pertenecer al cuerpo de Médicos titulares en activo ó en expectacion de destino, presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, y el que resulte agraciado quedará en libertad de contratar sus igualas con los vecinos no pobres.

Torre de Esgueva 11 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Claudio Beltran.—El Secretario, Victoriano Llanos.

Num. 2.683.

Tudela de Duero.

Hallándose terminada la Matricula de la contribucion industrial de este distrito, formada para el año próximo de 1910, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez dias, para que los interesados puedan examinarla y producir las reclamaciones que consideren justas, pues pasado que sea dicho término, que empezará á contarse desde que aparezca este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Tudela de Duero á 13 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Tomás Presencio.

Igualmente y por el mismo término se encuentra de manifiesto en los Ayuntamientos de

- Arroyo
- Barcial de la Loma
- Bobadilla del Campo
- Castromembibre
- Ceinos de Campos
- Ciguñuela
- Mojados
- Montemayor
- La Pedraja
- Pozuelo de la Orden
- Santibañez de Valcorba
- San Vicente del Palacio
- Villavaquerin
- Villavieja

Y por el de ochodías en los Ayuntamientos de

- Benafarces
- Campaspero
- Quintanilla de Arriba
- San Miguel del Pino
- Villabrágima

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Num. 2.668.

NAVA DEL REY.

Don Ladislao Roig Mariño, Juez de instruccion de Nava del Rey y su partido.

Hago saber: Que en la madrugada del día diez y ocho de Septiembre último, le fueron robadas á Gregorio Iglesias Prieto, del corral de su casa en Villafranca de Duero, las dos caballerías menores que á continuacion se señalan: Una borrica cerrada, pelo negro, de más de seis cuartas, recién esquilada; y un borrico capon, pelo blanco, con lunare; de unos siete años, alzada bastante regular, por cuyo hecho me hallo instruyendo el oportuno sumario, en el cual he acordado publicar el presente á fin de que por las autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial, se practiquen averiguaciones para la busca é incautacion en su caso de dichos semovientes, y se pongan á mi disposicion juntamente con la persona en cuyo poder se encuentren si no justifica su legitima procedencia.

Dado en Nava del Rey á quince de Octubre de mil novecientos nueve.—Ladislao Roig.—El Escribano, Pablo Miralles Prats.

Num. 2.611.

TORDESILLAS.

REQUISITORIA para notificar el auto de procesamiento al presunto autor Facundo Alonso Gimenez, ser reducido á prision y recibirle indagatoria.

Nombre, apellidos y apodo del procesado	Naturaleza, estado, profesion ú oficio	Edad, señas personales y especiales	Últimos domicilios	Delito, autoridad ante quien ha de presentarse y plazo para ello
Jimenez Alonso, Facundo. No tiene apodo y se ignora el nombre de su padre.	Natural de Villalar, provincia de Valladolid, casado, constructor de máquinas aventadoras.	Estatura pequeña, color moreno, pelo negro al igual que los ojos y bigote, nariz chata, viste chaqueta de pana negra, pantalón de pana clara, zapato de lona, color gris, sombrero negro. Al hablar en vez de R pronuncia G, es un poco sordo y tiene buena forma de letra.	Villalar y Madrid, Ja-cometrezo, núm. 8. Se ignora dónde pueda hallarse.	Delito estafa, ha de comparecer ante el señor Juez de instruccion de Tordesillas (Valladolid), dentro del plazo de diez días, para ser reducido á prision, recibirle indagatoria y notificarle el auto de procesamiento.

Dado en Tordesillas á once de Octubre de mil novecientos nueve.—El Juez de instruccion, Gabriel Cayon.—El Escribano, José Arnesto.